

**Se vienen las fechas de inscripciones.-**

## **¿CÓMO CONSEGUIR ESCUELA?... (Y NO MORIR EN EL INTENTO)**

*Requisitos, Sistemas de Prioridades, Sorteos, diferentes fechas de inscripción y demás obstáculos son los que deben esquivar los padres al momento de inscribir a sus hijos en un colegio.*

La ONG Sinergia Ciudadana realizó un relevamiento en 150 jardines y escuelas públicas y privadas de Rosario donde constató las dificultades por la que pasan los padres al momento de intentar inscribir a sus hijos al nivel inicial de escolaridad.

*“Los padres sufren una verdadera odisea, y con la obligatoriedad de la sala de 4 (cuatro) años, comienzan más temprano a recorrer escuelas que brinden nivel inicial donde poder anotar a sus hijos”,* graficó el Presidente de la asociación, Dr. Damián García.

Allí se encuentran con una serie de obstáculos que van desde reunir los requisitos, aplicar dentro del sistema de prioridades, lidiar con las diferentes fechas de inscripción hasta atravesar el momento azaroso de los sorteos para ingresar a una entidad educativa.

### **¿Enviamos a nuestros hijos al colegio que queremos o al que podemos?**

**Qué dice la Legislación.** Si bien la Ley de Educación Nacional 27.045 establece, en todo el país y desde el ciclo lectivo 2015, la obligatoriedad escolar de la sala de cuatro años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria: **La Realidad** es que los padres rosarinos padecen una verdadera odisea para conseguir un cupo disponible.

El informe realizado por Sinergia Ciudadana comprobó que esta problemática se encrudece año a año y hace que los padres busquen resolver la escolaridad de sus hijos cuanto antes y, de ser posible, en instituciones que brindan sala de 4 y 5 años con la posibilidad de continuar allí también la educación primaria.

**Sin embargo solo las escuelas privadas ofrecen esta posibilidad y no es nada fácil conseguir un lugar allí.**

En el caso de las escuelas primarias públicas en su gran mayoría no cuentan con sala para el nivel inicial. Esto hace que los padres deban pasar por un **doblo sufrimiento: Primero al momento de conseguir sala de 4 y luego otro para inscribir a sus hijos en el sistema de educación primaria.**

Informalmente, muchos de los establecimientos públicos confesaron que la prioridad aún sigue siendo la sala de 5 años, y que recién cuando se “asegura” haber cubierto las demandas del ingreso de los chicos de esta edad, se abren salas de 4 (si queda espacio físico y docentes disponibles).

Desde Sinergia Ciudadana, el Presidente de la ONG, Damián García aclaró: ***“Se trata de una verdadera utopía para los padres poder enviar a sus hijos a la escuela que desean. Lo que hacen es atravesar un proceso que incluye la inscripción en varias escuelas, solamente para ver si en alguna se tiene la suerte de ingresar”***

#### **Prioridades, Sorteos Y Listas De Esperas.**

Del estudio se desprende que **la mayor dificultad reside en los colegios privados**, independientemente de la zona, los que en muchas ocasiones no abren directamente la inscripción o las que lo abren lo hacen en distintas fechas: Por un lado una pre inscripción para hermanos de alumnos e hijos del personal y ex alumnos, y recién si quedan vacantes se abre para el resto de los aspirantes, debiendo esperar que la fortuna le sonría en los ya conocidos sorteos, y quedando en lista de espera si no fue beneficiado.

Es tan compleja la situación actual que hay escuelas que realizan sorteos hasta para estar en los primeros lugares de la lista de espera.

Conforme lo relevado, en estas instituciones, el radio de proximidad no es un condicionante a tener en cuenta, pese a lo establecido en el Decreto 4340/90 que

reglamenta la Ley Provincial de nivel inicial y que lo fija como criterio prioritario. **(Ver cuadro)**

En 2do lugar, en cuanto a dificultad se encuentran **las primarias y jardines públicos del centro y macrocentro de la ciudad**, en este caso también los criterios prioritarios son los establecidos en el decreto, incluyendo el radio de proximidad, sin embargo la problemática surge de que en muchas ocasiones la cantidad de chicos inscriptos cuyos domicilios se encuentran dentro del radio, superan ampliamente la cantidad de bancos disponibles en las escuelas, generando sorteos donde quedan hasta 70 chicos sin posibilidad de ingresar a la escuela o jardín de su radio de proximidad.

**Anécdotas.** En algunos casos al momento del sorteo se han producido verdaderas acusaciones entre padres, denunciándose por no pertenecer al radio, y, por lo tanto no estar legitimado para estar en el sorteo, lo que ha llevado que, más de una escuela del centro, ha optado por realizar visitas al domicilio denunciado para corroborar que sea el real del niño.

En estos casos los padres rosarinos deben optar entre mandar a sus hijos a escuelas fuera de su radio (y que los acepten) o ir a una escuela privada, que además de ser costosa cuenta con las dificultades y condicionamientos anteriormente mencionados.

En 3er lugar se encuentran **las escuelas primarias y jardines públicos alejados del centro y macrocentro**, los cuales en muchos casos se muestra receptivos a la inclusión de chicos por fuera del radio de proximidad, es decir que llegan al nivel 6 de criterios prioritarios establecidos en el decreto 4340/90.

**El Decreto 4340/90 reglamenta el nivel inicial de educación, y fija un orden de prioridades:**

- 1.- Alumnos que ya concurren al establecimiento
- 2.- Niños que tengan hermanos alumnos en el establecimiento y pertenezcan a su radio escolar

- 3.- Niños que sean hijos de algún miembro del personal escolar
- 4.- Niños que pertenezcan al radio escolar
- 5.- Niños que tengan hermanos alumnos del establecimiento y no pertenezcan al radio escolar
- 6.- Niños que no pertenezcan al radio escolar.

### **Recomendaciones:**

#### **Fechas de inscripción**

**Escuelas Privadas:** las que abren la inscripción, no tienen fechas iguales, algunas en abril y otras se extienden hasta agosto, por lo cual se recomienda preguntar en cada establecimiento para conocer con certezas.

**Escuelas y jardines públicos:** Entre fines de octubre y principios de noviembre se debe retirar las fichas de solicitud y la inscripción comienza al finalizar las clases, este año a mediados de diciembre.

#### **Documentación**

La mayoría de las escuelas y jardines piden como documentación básica la siguiente:

- ▶ Fotocopia de DNI de los Padres
- ▶ Fotocopia de DNI del niño/a
- ▶ Certificados de vacunación del niño/a
- ▶ Partida de nacimiento del niño/a
- ▶ Certificado bucodental del niño/a

- ▶ Certificado de salud
- ▶ Constancia del cursado del año anterior (en su caso)